



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°:	No - 0217
MODALIDAD DE CONTRATACION	DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
NIT:	890.803.239-9
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
CC:	4.348.840 DE BELALCÁZAR
CONTRATISTA:	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
NIT:	830.122.566-1
APODERADO	JUAN FRANCISCO SALAZAR OLAYA
C.C	7.693.319 DE NEIVA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, PERMITIENDO QUE LOS USUARIOS FINALES COMPARTAN Y ADMINISTREN PROYECTOS PARA TRABAJAR EN FORMA SIMULTÁNEA, GESTIONANDO BASES DE DATOS QUE PERMITEN DISEÑAR Y DESARROLLAR SOLUCIONES DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, MEDIANTE LA FAMILIA DE PRODUCTOS MICROSOFT: (i) MICROSOFT SHAREPOINT ONLINE, (ii) SKYPE EMPRESARIAL, (iii) OFFICE 365, (iv) MICROSOFT EXCHANGE ONLINE. ESTA CATEGORIA INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y MIGRACIÓN
VALOR:	\$39.513.000
SUPERVISOR	JEFE SECCIÓN SISTEMAS
PLAZO:	12 MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
CDP	00997 DE OCTUBRE 24 DE 2018
RECURSOS	PROPIOS

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.384.840** de Belalcázar, quien obra en nombre y representación



No - 0217

Página 2 de 20

de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **JUAN FRANCISCO SALAZAR OLAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.693.319 de Neiva, quien actúa en virtud del poder especial, amplio y suficiente otorgado el pasado 17 de agosto de 2017 en la Notaria Once del Circulo de Bogotá D.C. por **MARTHA ELENA RUIZ DIAZ**, Gerente Suplente de la sociedad **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.** identificada con NIT N° 830.122.566-1, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones: 1) Que según análisis de conveniencia y oportunidad solicitado por el Jefe de la Sección Sistemas y aprobado por el Jefe del Depto. Administrativo y Financiero de la Entidad, de fecha 19 de octubre de 2018, manifiesta que *La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas Presta sus servicios en 24 diferentes seccionales a lo largo de todo el Departamento de Caldas. Su red de prestación de servicios, la cubren las oficinas administrativas de cada seccional, sus plantas de tratamiento y la sede central en la ciudad de Manizales. La comunicación entre las diferentes seccionales se realiza mediante sistemas telefónicos, Sistema de gestión documental (Admiarchi), correo electrónico, SIGESI (Sistema de gestión de plantas), entre otros. La toma de decisiones, la generación de órdenes de trabajo y el flujo de información entre las seccionales y distintas áreas de gestión de la empresa exigen que se cuenten con servicios que propendan por mejorar la productividad laboral y de recursos técnicos, permitiendo que los usuarios finales compartan y administren proyectos para trabajar en forma simultánea, gestionando bases de datos que permiten diseñar y desarrollar soluciones de inteligencia empresarial con niveles de servicio de Alta disponibilidad. De acuerdo a lo contemplado por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales tienen a disposición Servicios para las siguientes Familias de Productos Microsoft: (i) SharePoint Server, (ii) Microsoft SharePoint Online, (iii) Microsoft SQL Server, (iv) Skype Empresarial, (v) Office, (vi) Office 365, (vii) Microsoft Exchange Online. Esta Categoría incluye servicios de soporte, instalación, capacitación, configuración, parametrización y migración. Por lo anterior, se requiere en la Empresa contar con servicios más eficientes de productividad laboral y colaboración intra-empresarial y comunicación electrónica alojada en la nube. Es conveniente para la Empresa la contratación del servicio descrito en la necesidad, toda vez que se da cumplimiento a lo contemplado en el Plan Estratégico de Tecnologías de la*

No-0217



Página 3 de 20

información (PETI) aprobado en la vigencia 2018 y en el cual se contempla lo siguiente: "Los Sistemas de producción deben estar acompañados de otras actualizaciones de herramientas tecnológicas, en este caso, se recomienda (..) el Office 365 para lograr la actualización ofimática del software de escritorio, como también el tener una nueva herramienta de correo que le facilite a los funcionarios el almacenamiento y el envío de archivos anexos con más tamaño en sus correos, también la utilización del Skype como herramienta de voz y video; también el almacenamiento de los documentos en la nube por medio de la solución de OneDrive; utilizando la tecnología de internet para facilitar el acceso a la información inmediatamente desde cualquier dispositivo a los funcionarios de la empresa." A través de los productos en línea los colaboradores de Empocaldas S.A. continuarán con el acceso a todos sus niveles de productividad desde un acceso a Internet bajo un esquema de protocolos seguros, que permitirán ofrecer movilidad y mejores tiempos de respuesta. Actualmente la Empresa cuenta con un servicio de correo electrónico hasta el 31 de diciembre de 2018, sin embargo, para migrar a la nueva plataforma, se requiere de al menos UN MES DE TRANSICIÓN con ambos servicios operando a fin de garantizar un adecuado empalme entre los servicios. Por lo anterior, es conveniente realizar la contratación de este servicio en mes de noviembre y diciembre de 2018. 2) Que el artículo 26 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el monto del contrato no exceda los 200 SMMLV y se trate de contratos que hayan de celebrarse después de haberse declarado fallido un proceso de selección. 3) Que el Gerente de la Empresa, a través de oficio SI-2018-II-00009564 del 19 de noviembre de 2018, autorizó realizar el procedimiento de contratación directa con la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. 4) Que una vez analizada la propuesta presentada por la firma COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., se determinó que la misma cumple con los requerimientos solicitados por la entidad. 5) Que existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la Entidad para atender el pago que cause el presente contrato, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00997 de octubre 24 de 2018, con denominación "Adquisición y Mantenimiento de programas de Software". 6) Que los anteriores argumentos y certificaciones justifican y dan validez al presente contrato, el cual se registrará por la Ley 142 de 1.994, la Ley 689 de 2.001, el Código Civil, el Código de Comercio, el Manual de Contratación de la Entidad, los principios generales que regulan la Función Pública (art. 209 C.P.) y demás normas que las adicionen, modifiquen o complementen y por las siguientes Cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, PERMITIENDO QUE LOS USUARIOS FINALES COMPARTAN Y ADMINISTREN PROYECTOS PARA TRABAJAR EN FORMA SIMULTÁNEA, GESTIONANDO BASES DE DATOS QUE PERMITEN DISEÑAR Y DESARROLLAR SOLUCIONES DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, MEDIANTE LA FAMILIA DE PRODUCTOS MICROSOFT: (i) MICROSOFT SHAREPOINT ONLINE, (ii) SKYPE**



No - 0217

Página 4 de 20

EMPRESARIAL, (iii) OFFICE 365, (iv) MICROSOFT EXCHANGE ONLINE. ESTA CATEGORIA INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y MIGRACIÓN. El Servicio de Office 365 es prestado por Branch of Microsoft Colombia INC quien es el encargado y responsable frente a EMPOCALDAS S.A. ESP de prestar el servicio y de su correcto funcionamiento en los términos y condiciones de uso del Servicio indicadas en el <https://partnercenter.microsoft.com/es-es/partner/home>, así como en los términos y condiciones establecidas para el uso de Microsoft Cloud indicadas en <https://docs.microsoft.com/es-es/partner-center/agreements>. Ambos términos y condiciones deben ser expresamente aceptados electrónicamente por EMPOCALDAS S.A. ESP de manera previa al inicio del Servicio, y como evidencia de la aceptación de los mismas, Branch of Microsoft Colombia INC guardará el registro correspondiente. Dicha aceptación es indispensable para la prestación del Servicio. Su no aceptación conllevará a la no prestación del Servicio y en consecuencia a la terminación del presente Anexo de Servicios. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES es exclusivamente el comercializador del servicio, brinda atención de incidencias en Niveles 1 y 2 y realiza la gestión de facturar y cobrar el servicio. El Servicio de OFFICE 365 proporciona una solución en línea en la modalidad de "Software como un Servicio" el cual es un modelo de distribución de software donde éste y los datos contenidos en él se alojan en servidores, a los que puede accederse a través de Internet. Bajo el modelo de "Software como un Servicio", EMPOCALDAS S.A. ESP no adquiere ninguna licencia de la solución, simplemente adquiere el derecho al uso de la misma durante el periodo acordado y para el número de usuarios que sean contratados. Lo anterior, en atención a la propuesta allegada por el contratista, la cual se ajusta a las especificaciones suministradas por EMPOCALDAS S.A. E.S.P., la que a su vez hace parte integral del presente contrato y se describe a continuación:

Planes Servicios Office365	cantidad	Valor Mensual unitario	Valor Anual Unitario	Valor Anual Total
Servicio Office365 BUSINESS ESSENTIAL	117	\$12.050	\$ 144.600	\$ 16.918.200
Servicio Office365 BUSINESS PREMIUM	19	\$30.050	\$ 360.600	\$ 6.851.400
Servicio Office365 Exchange Online Kiosk	187	\$4.850	\$ 58.200	\$ 10.883.400
Servicio Office365 SharePoint Online Plan 2	5	\$31.000	\$ 372.000	\$ 1.860.000
Servicio de Migración cuentas de correo	1			\$ 3.000.000
GRAN TOTAL				\$ 39.513.000

No - 0217



Página 5 de 20

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO: Para dar cumplimiento al objeto del contrato, EL **PRESTADOR DEL SERVICIO** se obliga a: 1) Prestar los servicios Microsoft para mejorar la productividad, permitiendo que los usuarios finales compartan su información de manera segura y centralizada para trabajar en forma simultánea, gestionando bases de datos que permiten diseñar y desarrollar soluciones de inteligencia empresarial, con las siguientes Familias de Productos Microsoft: - Microsoft SharePoint Online, - Skype Empresarial, - Office 365 Empresa Premium y Office 365 Empresa Essentials, Microsoft Exchange Online. 2) Incluye servicios de soporte, instalación, capacitación, configuración, parametrización y migración de buzones de correo. 3) **Obligaciones específicas del servicio:** - Plataforma de productividad, comunicación y colaboración alojada en la nube con capacidad de trabajar en cualquier momento y desde cualquier lugar, comunicarse por videoconferencia con cualquier persona, almacenamiento de documentos, herramienta de correo electrónico, Herramientas Ofimáticas, mensajería y comunicación para realizar llamadas de voz o video y realizar reuniones virtuales conectando los contactos desde cualquier lugar, con capacidad para invitar a personas fuera y dentro de la organización a participar en reuniones virtuales. - Espacio de almacenamiento en la nube con sincronización del Pc, el poder compartir documentos con privilegios de seguridad y trabajar colaborativamente. - Espacio común de almacenamiento, intranet y compartir documentos, también el poder configurar una red social corporativa y herramienta para chat. - Soluciones de Software para crear formularios online, encuestas, cuestionarios y otras soluciones web. - Herramienta de Business Intelligence (BI), que permita analizar e interactuar con una cantidad masiva de datos, para poder transformar y tener acceso a los datos desde cualquier lugar y en casi cualquier dispositivo, para analizar y crear visualizaciones interactivas. También ofrecer software para presentación de diapositivas o video en línea. - El **PRESTADOR DEL SERVICIO** deberá garantizar la copia de seguridad y restauración de la información en la plataforma de productividad configurada en la nube; también garantizar la seguridad de la información y asesorar a Empocaldas en las configuraciones que se deberán tener en las comunicaciones desde las seccionales y cada uno de los dispositivos que se utilicen para ingresar a la plataforma para lograr un sistema integral y seguro. - La plataforma de comunicación y colaboración es un recurso que debe estar disponible las 24 horas del día durante los 365 días al año, permitiendo conectividad y acceso a todas las herramientas que necesita la empresa para lograr avanzar en la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado a cada uno de los usuarios. - El proponente deberá capacitar al grupo de sistemas en la administración de la plataforma de productividad, comunicación y colaboración alojada en la nube, para lograr mejores resultados en la prestación del servicio. La plataforma deberá incluir un certificado de servidor seguro SSL (Secure Sockets Layer), proporciona una conexión segura, lo que le permite transmitir los datos privados en Internet. Los sitios asegurados con SSL muestran un candado en la URL de los navegadores. - El dominio de todas las cuentas de correo



No - 0217

Página 6 de 20

electrónico debe quedar como "@empocaldas.com.co" y la parametrización y configuración de cada cuenta deberá estar a cargo del contratista. - El contratista deberá realizar la configuración de los protocolos DNS (Domain Name System) desde el proveedor actual hacia la nueva plataforma de correo. - El contratista entregará un manual de configuración de dispositivos móviles. 4) El contratista acompañará todo el Outsourcing, por medio de capacitaciones, asesorías y soportes para garantizar el normal funcionamiento y operación de la plataforma tecnológica. 5) La plataforma deberá incluir un certificado de servidor seguro SSL (Secure Sockets Layer), proporcionar una conexión segura, lo que le permite transmitir los datos privados en Internet. Los sitios asegurados con SSL muestran un candado en la URL de los navegadores. 6) El Contratista - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. en la instalación y configuración de los servicios del objeto del contrato, realizará los trámites administrativos y técnicos para lograr la configuración de las cuentas de correo con el dominio @empocaldas.com.co. 7) El Contratista - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. deberá realizar todo el procedimiento de migración de todos los buzones de correos con su información histórica que viene del servidor de IMAP a la nueva plataforma de correo objeto del contrato. Actualmente la plataforma de correo se encuentra en operación con la empresa OPEN BUSINESS CONSULTING S.A.S. 8) El contratista debe realizar la migración de todos los emails que actualmente tiene la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en el correo corporativo @empocaldas.com.co. 9) La plataforma deberá ofrecer como mínimo las siguientes características adicionales: - Capacidad para las cuentas de correo del objeto del contrato y condiciones para crecer inmediatamente ante cualquier requerimiento adicional. - Cuentas de correo asociadas al dominio @empocaldas.com.co. - Servidor con protocolos soportados SMTP, POP Y PO3, IMAP, IMAPS, SMTPS, HTTP Y HTTPS. - Incluye filtros anti virus y anti Spam. - Disponibilidad 7x24. - Monitoreo 7x24 del servicio y del estado de las cuentas. - Módulo de reportes de la plataforma para evaluación de las estadísticas de los servicios. - Administración independiente de las cuentas del dominio. - Servicio de calendario integrados. 10) El Contratista - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.; garantizará las actualizaciones de la plataforma tecnológica durante la vigencia del contrato y no se tendrán cobros adicionales por ningún servicio objeto del contrato; a la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. no le llegará ningún cobro adicional objeto del contrato, si este no fue autorizado previamente. 11) El Contratista - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.; cuando finalice este contrato tendrá disponible la información y configuraciones tecnológicas para ser entregadas a cualquier contratista autorizado por la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para realizar migración de plataformas con sus datos históricos y no tendrá ningún cobro adicional por parte de la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. 12) El CONTRATISTA se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales y seguridad social de los trabajadores a su cargo en la ejecución del contrato, además del IVA, retención en la fuente y demás costos que implique la ejecución del contrato. 13) El contratista deberá constituir



No - 0217

las pólizas exigidas en el contrato. 14) El contratista no podrá ceder total o parcialmente el suministro especificado en el contrato. **B. OBLIGACIONES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:** 1) Disponer de personal en cada seccional para la ubicación y adecuaciones a que hubiere lugar relacionadas con el punto de muestreo. 2) Cancelar en forma oportuna el valor por concepto de la prestación en los términos convenidos, previa constancia de cumplimiento de las obligaciones, expedida por la supervisora del contrato. 3) La entidad deberá retener el valor correspondiente a las estampillas pro universidad (1%), pro desarrollo (2%), pro hospital Santa Sofía (1%) y pro Adulto mayor (3%) por cada pago que realice al contratista. **CLÁUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES:** Las siguientes son las especificaciones técnicas del servicio a prestar:

Tipo de servicio	Descripción técnica
<p>Office 365 Empresa Essentials incluye:</p>	<p>Herramientas conocidas de Office</p>  <p>Office en tabletas y celulares Crea archivos, accede a ellos y edítalos en cualquier lugar con una experiencia de Office totalmente instalada en teléfonos y tabletas iOS®, Android™ y Windows con pantallas de 10.1" o menos. Cada usuario puede instalar aplicaciones móviles de Office en 5 tabletas y 5 teléfonos.</p> <p>Servicios en línea</p>  <p>Correo y calendarios Usa el correo de categoría empresarial con la eficaz y conocida experiencia de Outlook, a la que puedes obtener acceso desde el escritorio o con un navegador web. Obtén un buzón de 50 GB por usuario y envía datos adjuntos de hasta 150 MB.</p>  <p>Almacenamiento y uso compartido de archivos OneDrive para la Empresa ofrece a cada usuario 1 TB de almacenamiento personal en la nube al que se puede obtener acceso desde cualquier lugar. Comparte documentos fácilmente con otros</p>



Carrera 23 # 75-82, Manzales, Caldas
 PBX :(+576) 886 7080
 NIT: 890.803.239-9
 empo@empocaldas.com.co
 www.empocaldas.com.co



No - 0217



Tipo de servicio	Descripción técnica
	<p>usuarios de tu organización o ajenos a ella y controla quién puede ver y editar cada archivo.</p> <p> Conferencias online Hospeda reuniones online con audio y video usando la pantalla compartida con un clic y conferencias de video de alta resolución.</p> <p> Centro para el trabajo en equipo Conecta tus equipos con Microsoft Teams en Office 365, donde el chat, el contenido, los usuarios y las herramientas se encuentran en el mismo espacio. Tus equipos obtendrán acceso instantáneo a todo lo que necesiten. Proporciona herramientas a tu firstline workforce con Microsoft Teams para planear programaciones, asignar tareas y conectar con otros recursos y aplicaciones relacionadas con el trabajo.</p> <p> Red social corporativa El software de colaboración y las aplicaciones empresariales de Yammer permiten a tus empleados conectar con las personas adecuadas, compartir información con otros grupos y organizarse en torno a los proyectos para mejorar su productividad y rapidez.</p> <p> Sitios de grupo Permite el acceso a documentos y su uso compartido sencillo con 1 TB de almacenamiento de línea base, además de 500 MB de almacenamiento por usuario.</p> <p> Office Online Crea y edita documentos de Word, OneNote, PowerPoint y Excel desde cualquier navegador.</p>

M



Carrera 23 # 75-82, Manzales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



No - 0217



Tipo de servicio	Descripción técnica
	<div data-bbox="565 478 646 546"></div> <p>Herramientas de administración del trabajo Planner permite a tu equipo crear planes, organizar y asignar tareas, compartir archivos, chatear sobre el trabajo y recibir actualizaciones sobre el progreso fácilmente.</p> <div data-bbox="573 705 654 772"></div> <p>Narraciones digitales de calidad profesional Con Sway, una nueva aplicación de Office 365, puedes crear fácilmente (desde tu teléfono, tableta o navegador) interesantes informes, presentaciones, boletines, recursos de aprendizaje y mucho más, con características interactivas y basados en web. Los sways se pueden compartir fácilmente y resultan atractivos en cualquier pantalla.</p> <div data-bbox="565 995 639 1066"></div> <p>Detección y búsqueda inteligentes Potencia la creatividad en tu organización con la búsqueda en todo Office 365 basada en información personalizada. Descubre contenido y conocimientos con la tecnología de Microsoft Graph, con tus modelos de colaboración y conexión. Obtén acceso a la búsqueda inteligente en una amplia variedad de experiencias, como SharePoint, Delve y las aplicaciones de Office.</p> <div data-bbox="550 1320 654 1388"></div> <p>Automatización de flujo de trabajo Crea flujos de trabajo automatizados entre aplicaciones y servicios para obtener notificaciones, sincronizar archivos, recopilar datos y mucho más con Microsoft Flow (no se requiere codificación).</p> <div data-bbox="553 1551 654 1619"></div> <p>Desarrollo de aplicaciones para Web y dispositivos móviles Crea y publica rápidamente aplicaciones empresariales personalizadas para móviles y para la Web con PowerApps. Elige una de las plantillas disponibles o empieza desde cero para ampliar tus datos empresariales: no se requiere ningún tipo de codificación.</p>

No - 0217



Página 10 de 20

Tipo de servicio	Descripción técnica
<p>Office 365 Empresa Premium incluye:</p>	<p>Herramientas conocidas de Office Conjunto de aplicaciones de Office</p>  <p>Office en tabletas y celulares Crea archivos, accede a ellos y edítalos en cualquier lugar con una experiencia de Office totalmente instalada en teléfonos y tabletas iOS®, Android™ y Windows con pantallas de 10.1" o menos. Cada usuario puede instalar aplicaciones móviles de Office en 5 tabletas y 5 teléfonos.</p> <p>Incluye las aplicaciones más recientes de Office para equipos PC y Mac.</p> <p>Las versiones más recientes de las siguientes aplicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Word • Excel • PowerPoint • Outlook • SharePoint • OneDrive • OneNote • Microsoft Teams • Publisher (solo PC) • Access (solo PC) <p>Plasma tus ideas como te resulte más cómodo: con el teclado, con un lápiz o con una pantalla táctil. Aplica formato a los datos en Excel con herramientas que reconocen tus criterios y completan los datos automáticamente. Inserta contenido de PDF con facilidad para crear atractivos documentos de Word.</p> <p>Diseña materiales de marketing personalizados que se adapten a tu marca y tus clientes.</p>  <p>Office en equipos PC, tabletas y teléfonos Disfruta de una experiencia de instalación completa de Office en PC y Mac, tabletas Windows, iPad® y tabletas Android™, así como en la</p>

No - 0217



Tipo de servicio	Descripción técnica
	<p>mayoría de los dispositivos móviles. Cada usuario puede instalar Office en cinco PC o Mac, cinco tabletas (Windows, iPad y Android) y cinco teléfonos.</p> <p>Herramientas para pequeñas empresas Aplicaciones empresariales Outlook Customer Manager</p>  <p>Bookings Fomenta las relaciones con los clientes mediante Outlook Customer Manager.</p> <p>Administra mejor tu empresa con <u>Microsoft Bookings</u>.</p> <p>Además de estos servicios en línea</p>  <p>Correo y calendarios Usa el correo de categoría empresarial con la eficaz y conocida experiencia de Outlook, a la que puedes obtener acceso desde el escritorio o con un explorador web. Obtén un buzón de 50 GB por usuario y envía datos adjuntos de hasta 150 MB.</p>  <p>Almacenamiento y uso compartido de archivos OneDrive para la Empresa ofrece a cada usuario 1 TB de almacenamiento de OneDrive al que se puede obtener acceso desde cualquier lugar y en todos los dispositivos. Comparte documentos fácilmente con otros usuarios dentro y fuera de tu organización, y controla quién puede ver y editar cada archivo.</p>  <p>Conferencias online Hospeda reuniones de Internet con audio y video usando la pantalla compartida con un clic y videoconferencias en HD.</p>

No - 0217



Tipo de servicio	Descripción técnica
	<div data-bbox="560 472 649 546"></div> <p>Centro para el trabajo en equipo Conecta tus equipos con Microsoft Teams en Office 365, donde el chat, el contenido, los usuarios y las herramientas se encuentran en el mismo espacio. Tus equipos obtendrán acceso instantáneo a todo lo que necesiten. Proporciona herramientas a tu firstline workforce con Microsoft Teams para planear programaciones, asignar tareas y conectar con otros recursos y aplicaciones relacionadas con el trabajo.</p> <div data-bbox="560 819 649 903"></div> <p>Red social corporativa El software de colaboración y las aplicaciones empresariales de Yammer permiten que tus empleados se pongan en contacto con las personas adecuadas, compartan información con otros equipos y se organicen en torno a los proyectos para ser más productivos y rápidos.</p> <div data-bbox="552 1081 657 1165"></div> <p>Intranet y sitios de grupo Informa a los miembros de tu organización, facilítales la participación y pon a su disposición el contenido, los conocimientos y los procesos mediante los sitios de grupo. Cuenta tu historia con atractivos sitios de comunicación.</p> <div data-bbox="560 1344 641 1428"></div> <p>Office Online Crea y edita documentos de Word, OneNote, PowerPoint y Excel desde cualquier explorador.</p> <div data-bbox="560 1543 641 1627"></div> <p>Herramientas de administración del trabajo Planner permite a tu equipo crear planes, organizar y asignar tareas, compartir archivos, chatear sobre el trabajo y recibir actualizaciones sobre el progreso fácilmente.</p>



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX : (+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



No - 0217



Tipo de servicio	Descripción técnica												
	 <p>Narraciones digitales de calidad profesional Con Sway, una nueva aplicación de Office 365, puedes crear fácilmente (desde tu teléfono, tableta o explorador) interesantes informes, presentaciones, boletines, recursos de aprendizaje y mucho más, con características interactivas y basados en la Web. Los sways se pueden compartir fácilmente y se ven bien en cualquier pantalla.</p>  <p>Detección y búsqueda Inteligentes Potencia la creatividad en tu organización con la búsqueda en todo Office 365 basada en información personalizada. Descubre contenido y conocimientos con la tecnología de Microsoft Graph, con tus modelos de colaboración y conexión. Obtén acceso a la búsqueda inteligente en una amplia variedad de experiencias, como SharePoint, Delve y las aplicaciones de Office.</p>  <p>Automatización de flujo de trabajo Crea flujos de trabajo automatizados entre aplicaciones y servicios para obtener notificaciones, sincronizar archivos, recopilar datos y mucho más con Microsoft Flow (no se requiere codificación).</p>  <p>Desarrollo de aplicaciones para Web y dispositivos móviles Crea y publica rápidamente aplicaciones empresariales personalizadas para móviles y para la Web con PowerApps. Elige una de las plantillas disponibles o empieza desde cero para ampliar tus datos empresariales: no se requiere ningún tipo de codificación.</p>												
<p>Exchange Online Kiosk incluye:</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="609 1606 1084 1669">PLANES DE CORREO</th> <th data-bbox="1084 1606 1274 1669">Exchange Online kiosk</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="609 1669 1084 1701">Número de usuarios</td> <td data-bbox="1084 1669 1274 1701">Ilimitado</td> </tr> <tr> <td data-bbox="609 1701 1084 1732">Buzón con capacidad / usuario</td> <td data-bbox="1084 1701 1274 1732">2 GB</td> </tr> <tr> <td data-bbox="609 1732 1084 1764">Envía mensajes de hasta 150 MB</td> <td data-bbox="1084 1732 1274 1764">si</td> </tr> <tr> <td data-bbox="609 1764 1084 1795">Compatible con Outlook</td> <td data-bbox="1084 1764 1274 1795">si</td> </tr> <tr> <td data-bbox="609 1795 1084 1827">Acceso Online</td> <td data-bbox="1084 1795 1274 1827">si</td> </tr> </tbody> </table>	PLANES DE CORREO	Exchange Online kiosk	Número de usuarios	Ilimitado	Buzón con capacidad / usuario	2 GB	Envía mensajes de hasta 150 MB	si	Compatible con Outlook	si	Acceso Online	si
PLANES DE CORREO	Exchange Online kiosk												
Número de usuarios	Ilimitado												
Buzón con capacidad / usuario	2 GB												
Envía mensajes de hasta 150 MB	si												
Compatible con Outlook	si												
Acceso Online	si												

No - 0217



Tipo de servicio	Descripción técnica								
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="613 468 1089 499">Configuración personal del correo</td> <td data-bbox="1089 468 1279 499">si</td> </tr> <tr> <td data-bbox="613 499 1089 531">Calendario y contactos compartidos</td> <td data-bbox="1089 499 1279 531">si</td> </tr> <tr> <td data-bbox="613 531 1089 852">Protección Premium contra correo no deseado y malware: ofrece una protección de múltiples capas que está diseñado para atrapar todo el malware conocido. Todos los mensajes transportados a través del servicio se analizan en busca de malware (virus y software espía)</td> <td data-bbox="1089 531 1279 852">si</td> </tr> <tr> <td data-bbox="613 852 1089 884">Soporte POP para clientes email</td> <td data-bbox="1089 852 1279 884">si</td> </tr> </table>	Configuración personal del correo	si	Calendario y contactos compartidos	si	Protección Premium contra correo no deseado y malware: ofrece una protección de múltiples capas que está diseñado para atrapar todo el malware conocido. Todos los mensajes transportados a través del servicio se analizan en busca de malware (virus y software espía)	si	Soporte POP para clientes email	si
Configuración personal del correo	si								
Calendario y contactos compartidos	si								
Protección Premium contra correo no deseado y malware: ofrece una protección de múltiples capas que está diseñado para atrapar todo el malware conocido. Todos los mensajes transportados a través del servicio se analizan en busca de malware (virus y software espía)	si								
Soporte POP para clientes email	si								
<p>SharePoint Online incluye:</p>	<p> Almacenamiento de archivos OneDrive proporciona como mínimo a cada usuario 1 TB de almacenamiento personal en la nube.</p> <p> Uso compartido externo Comparte archivos y contenido de forma segura con los contactos de dentro y fuera de tu organización.</p> <p> Administración de contenido Organiza y administra contenido en bibliotecas y listas con metadatos, administración de registros y directivas de retención.</p> <p> Sitios de grupo Proporciona un lugar para que el equipo se organice y colabore en el contenido, los datos y noticias para que estén en sintonía.</p> <p> Sitios de comunicación</p>								





No - 0217

Tipo de servicio	Descripción técnica
	<p>Comunica ampliamente el mensaje de tu grupo y compártelo con los miembros de la organización con sitios de comunicación atractivos y dinámicos.</p>  <p>Intranets Informa e involucra a tu organización con intranets y sitios para contar tu historia, anunciar las novedades, compartir recursos, simplificar los procesos e involucrar a los contactos.</p>  <p>Aplicaciones móviles Obtén acceso a las intranets, sitios de grupo y contenido con la aplicación móvil de SharePoint para Android™, iOS®, y Windows y las aplicaciones móviles de OneDrive para Android, iOS y Windows.</p>  <p>Automatizar el trabajo Automatiza los procesos empresariales con alertas y flujos de trabajo.</p>  <p>Detección Descubre los contactos relevantes y el contenido importante cuando más lo necesites.</p>  <p>Búsqueda Personaliza la búsqueda empresarial y los resultados con características mejoradas para que aparezcan los recursos en Office 365.</p>  <p>eDiscovery</p>

No - 0217



Tipo de servicio	Descripción técnica
	<p>Busca contenido en formato electrónico para escenarios de retención o auditoría.</p>  <p>Funcionalidades DLP Usa las funcionalidades de prevención de pérdida de datos (DLP) avanzadas para identificar, supervisar y proteger la información confidencial.</p>  <p>Conservación local Usa la conservación local para prevenir la eliminación o edición de contenido mediante programación.</p>

CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$39.513.000) INCLUIDO IVA. **PARÁGRAFO PRIMERO. FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán mensualmente mediante la presentación de actas parciales de pago, previa presentación de la factura y visto del supervisor de haberse prestado el servicio a entera satisfacción. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EMPOCALDAS S.A E.S.P.,** expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00997 de octubre 24 de 2018, en el que se incluye el valor de este contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para cada uno de los pagos EL CONTRATISTA deberá presentar el certificado que demuestre que ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social. **CLÁUSULA QUINTA. PLAZO:** El plazo para ejecutar el presente contrato será de DOCE (12) MESES contados desde la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA SEXTA: CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍA ÚNICA A FAVOR DE ENTIADAS PRETADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS:** EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Póliza de garantía única expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale el siguiente riesgo: **A) CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) meses más. **B). CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y



Carrera 23 # 75-82, Manzales, Caldas
 PBX: (+576) 886 7080
 NIT: 890.803.239-9
 empo@empocaldas.com.co
 www.empocaldas.com.co



No-0217



Página 17 de 20

con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más. **PARÁGRAFO:** La garantía requiere para su validez, la aprobación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y deberá ampliarse en los porcentajes señalados, cada vez que se produzcan suspensiones, prórrogas o adiciones al contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA. CESIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato sin previa autorización escrita por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. **PARÁGRAFO:** Si al contratista le llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, deberá ceder el presente contrato previa autorización escrita Representante Legal de la entidad o, si ello no fuere posible, deberá renunciar a su ejecución. **CLÁUSULA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y la expedición del registro presupuestal. Para su ejecución se requiere la constitución y aprobación de las garantías exigidas, y la verificación por parte del contratante que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social, documentos sin los cuales no es posible empezar con la ejecución del contrato. **CLÁUSULA NOVENA. IMPUESTOS:** Queda a cargo del CONTRATISTA el pago de los impuestos en la cuantía que señale la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la firma del presente contrato que no se haya incurrido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN:** La Supervisión del presente contrato estará a cargo del JEFE DE LA SECCIÓN SISTEMAS de la Entidad. El supervisor velará por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA y representará los intereses de la empresa para la debida y cumplida ejecución del objeto contractual, sujetando sus actuaciones a lo establecido por el Manual de Interventoría de la Entidad. El supervisor tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades: 1. Dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación: - Expedición del registro presupuestal. - Constitución de las garantías exigidas.- Cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social. - Los demás requisitos de ley. 2. Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato. 3. Informar al respecto las demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 4. Certificar respecto al cumplimiento de EL CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deban realizarse. 5- Realizar durante la ejecución del contrato la supervisión técnica, administrativa, financiera y contable del mismo. 6- Supervisar que el objeto contractual se ejecute de acuerdo con los parámetros determinados por la entidad. 7- Verificar el pago por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales. 8- Exigir la copia de los documentos que soportan las cuentas de pago, así como elaborar las actas de pago parciales y el acta final. 9- Verificar la vigencia de las coberturas de los amparos solicitados en la cláusula sexta relacionada con las garantías



No - 0217

exigidas para la ejecución del contrato. 10- Solicitar los informes que consideren pertinentes en ejercicio de su control financiero, relacionados con la ejecución del mismo. 11- Mantener informado al Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de cualquier circunstancia que llegare a afectar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato. 12- Realizar el acta de liquidación del contrato y dar su visto bueno para este fin. 13. **ADICIONALMENTE, Y DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA GENERACIÓN DEL DOCUMENTO, EL SUPERVISOR SERÁ RESPONSABLE DE ALLEGAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS A LA SECRETARÍA GENERAL – SECCIÓN CONTRATACIÓN EN DONDE REPOSA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LOS MISMOS.** 14. Las demás inherentes a la función desempeñada. **PARÁGRAFO:** Cuando por circunstancias de fuerza mayor la interventoría no pueda ser realizada por quien ha sido designado para tal fin, este deberá informarlo por escrito a la Gerencia y a la Secretaría General de la entidad, con el fin de que la Gerencia proceda a realizar la designación correspondiente. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE de todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra EL CONTRATANTE por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN:** El presente contrato deberá liquidarse de común acuerdo entre las partes dentro de los 120 días siguientes a su terminación y en caso de que no lleguen a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EMPOCALDAS S.A. E.S.P., conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. MULTAS:** En caso de que el CONTRATISTA incumpla las obligaciones estipuladas en la propuesta o en el contrato o en los documentos que forman parte integral del mismo EMPOCALDAS S.A. E.S.P., aplicará las siguientes sanciones y su valor será descontado de cualquier saldo que exista a su favor o cubierto por la garantía de cumplimiento y en ningún caso su aplicación será entendida como liberatoria o atenuante de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. **POR RETRASO EN EL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:** Si por causas imputables al CONTRATISTA no presenta los documentos, ni se realizan los actos y trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se ha entregado para la firma, se sancionará al CONTRATISTA con una suma equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor total del contrato por cada día de retraso. **POR SUSPENSIÓN INJUSTIFICADA DEL CONTRATO:** Cuando el CONTRATISTA suspenda

M



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
 PBX :(+576) 886 7080
 NIT: 890.803.239-9
 empo@empocaldas.com.co
 www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4571-1



SC 4871-1

No-0217



Página 19 de 20

totalmente los servicios contratados sin justificación aceptada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P será sancionado con un cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total del contrato, por cada día de suspensión o incumplimiento. **POR RETARDO O INCUMPLIMIENTO:** En caso de mora o incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones establecidas en este contrato, éste autoriza a EMPOCALDAS S.A. E.S.P para que sin necesidad de requerimiento judicial previo, del saldo a su favor le descuenta un cero punto tres por ciento (0,3%) del valor del contrato por cada día calendario que transcurra y subsista en el incumplimiento o en la mora. Por el pago de la suma a que se refiere esta estipulación, no se entenderá extinguida la obligación contratada por el CONTRATISTA en razón del contrato, ni se le eximirá de la indemnización por los perjuicios causados a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., deberá pagar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P., a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. adeude al Arrendador con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. DOCUMENTOS:** Hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: 1. Análisis de Conveniencia y Oportunidad. 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3. Certificado de existencia y presentación legal. 4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal. 5. Fotocopia matrícula profesional. 6. Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. 7. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 9. Consulta de antecedentes judiciales. 10. Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales. 11. Compromiso anticorrupción. 12. Propuesta económica. 13. Registro Único de Proponentes. 14. **CLÁUSULA OCTAVA. LEGALIZACIÓN:** Una vez firmado el contrato y después de su entrega, el CONTRATISTA deberá presentar para la aprobación por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.: a). La garantía única a favor de entidades prestadoras de

M



GOBIERNO DE CALDAS
 GOVERNMENT OF CALDAS

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
 PBX :(+576) 886 7080
 NIT: 890.803.239-9
 empo@empocaldas.com.co
 www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

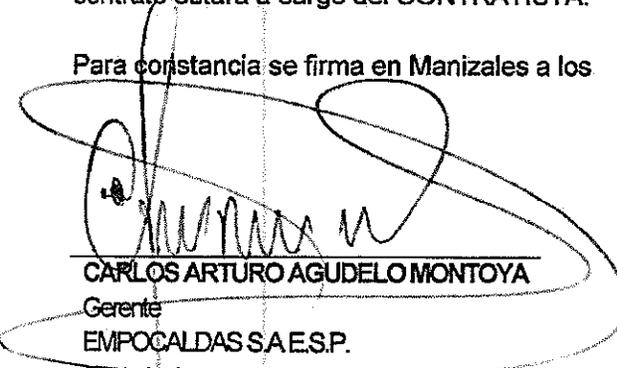
No - 0217



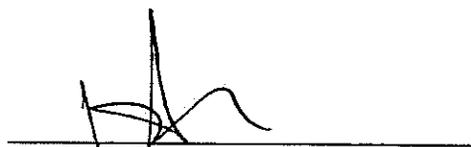
servicios públicos domiciliarios. Todo gasto que demande la legalización del presente contrato estará a cargo del CONTRATISTA.

Para constancia se firma en Manizales a los

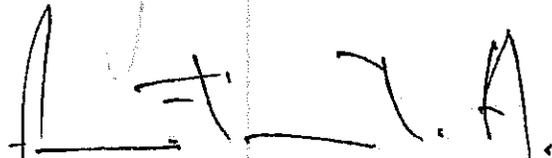
10 DIC 2018



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.
Contratante



JUAN FRANCISCO SALAZAR OLAYA
Apoderado/
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.
E.S.P.
Contratista



Vo.bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE



Vo.bo: MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJÍA



Vo.bo: JHON JAIRÓ GIRALDO VILLA

ELABORÓ: Edna Suárez A